

DECRETO NUMERO 238

(de 10 de octubre de 2006)

“Por el cual se Institucionaliza la Semana del Ahorro Nacional”

El Presidente de la República, en uso

de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario que se realice en el ámbito nacional una campaña educativa tendiente a formar, de manera sostenible y permanente, el hábito en la familia panameña del ahorro.

Que nacional e internacionalmente se ha comprobado el beneficio del hábito del ahorro tanto en el sector público como en el privado.

Que es un deber del Estado promover políticas conducentes al bienestar de los asociados y al progreso de las instituciones públicas y del sector privado.

DECRETA:

Artículo 1. Se establece como política permanente del Órgano Ejecutivo, el promover y estimular, a través de todas las dependencias públicas, especialmente de los planteles educativos en todos sus niveles y de la banca oficial, el hábito del ahorro.

Artículo 2. Se insta al Sector Privado, especialmente a los planteles educativos particulares, los Bancos de Licencia General, las entidades que presten servicios financieros, así como a los establecimientos de juegos de suerte y azar, a colaborar en esta campaña nacional pro ahorro, mediante el estímulo a su personal y al público en general, para incrementar el ahorro individual y familiar.

Artículo 3. A fin de intensificar la campaña permanente pro ahorro, créase de manera oficial la Semana del Ahorro que se celebrará todos los años en la última semana del mes de octubre, para finalizar el 31 de octubre, como el “Día Nacional del Ahorro”, establecido como Día Universal del Ahorro, por el Congreso Internacional del Ahorro reunido en Milán, Italia en el mes de octubre de 1924.

Artículo 4. Designase a la Caja de Ahorros de Panamá, como la entidad coordinadora de las campañas y actividades a realizar durante la celebración de la Semana y Día del Ahorro que se oficializa mediante este Decreto.

Artículo 5. Este Decreto deroga el Decreto No. 170 de 13 de septiembre de 1966.

Este Decreto regirá desde su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de octubre de 2006.



CÁRLOS VALLARINO R.
Ministro de Economía y Finanzas



MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República